



# Anuncio previo

Número de Expediente **117/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 06-08-2024 a las 08:36 horas.



## Contrato de suministro por lotes de alumbrado, instalaciones fotovoltaicas, aerotermia y renovación de vehículos

### Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 1.245.554,53 EUR.

→ **Importe** 1.507.120,98 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 1.245.554,53 EUR.

→ **Fecha Prevista de Inicio del Proceso de Adjudicación**  
07/08/2024

→ **Plazo de Ejecución**

→ 6 Mes(es)

→ Observaciones: según tabla del apartado M del Pliego administrativo

→ **Clasificación CPV**

→ 42512300 - Unidades de climatización.

→ 31158100 - Cargadores de baterías.

→ 34144900 - Vehículos eléctricos.

→ 45261215 - Revestimiento de cubiertas con placas solares.

→ 45316000 - Trabajos de instalación de sistemas de alumbrado y señalización.

→ 45316100 - Instalación de equipo de alumbrado exterior.

→ 50721000 - Puesta a punto de instalaciones de calefacción.

→ **Tipo de Contrato** Suministros

→ **Subtipo** Adquisición

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES411 Ávila El especificado en los lotes: Herradón de Pinares o La Cañada Ayuntamiento de Herradón de Pinares Herradón de Pinares-La Cañada

### Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : Sí

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** Las instalaciones que se pretenden contratar se dividen en cuatro lotes independientes.

Cada lote se configura según la tipología del suministro necesario y de las medidas concedidas al Ayuntamiento: Lote 1: Medida 2: Instalación solar fotovoltaica con modalidad de autoconsumo colectivo con compensación de excedentes, y sistema de almacenamiento. El objetivo es conseguir un ahorro en la factura eléctrica, suministrándose los servicios municipales con la energía producida en las plantas fotovoltaicas a instalar en dos ubicaciones en total se instalarán 130 kW de potencia nominal, con un sistema acumulador de 290 kWh. Lote 2: Medida 3: Sustitución de los equipos térmicos que proporcionan el suministro de calefacción y la producción de ACS por nuevas bombas de calor de aerotermia, en los edificios Ayuntamiento, CRA Valdelavia La Cañada y Consultorio. Reduciendo con ello las emisiones de CO2, y mejorando la calificación energética de los edificios (El Ayuntamiento pasará de C a A, el CRA Valdelavia de C a B, y el consultorio de D a A). Lote 3: Medida 4: Renovación en las instalaciones de alumbrado exterior, sustituyendo luminarias por otras de tecnología led, y sistema de tele gestión. Se van a sustituir por luminarias de tecnología LED 377 puntos de luz de los 521 existentes en el municipio, se actuará en todos los cuadros de mando adecuándolos a la normativa vigente e instalando un sistema de tele gestión que permita la gestión eficiente de la instalación y la instalación de 3 puntos de recarga de 22 kW. Lote 4: Medida 5: Renovación de 4 vehículos de la flota de servicio público, sustituyéndolos por vehículos eléctricos

→

Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=ORukQAIWSpMmMOIAXxDEjw%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=ORukQAIWSpMmMOIAXxDEjw%3D%3D)

Nº de Lotes: 4

- Se debe ofertar: A uno o varios lotes
- Número máximo de lotes a los que se puede presentar: 4
- Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador: 4

## Entidad Adjudicadora

→ **Pleno del Ayuntamiento de Herradón de Pinares**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=pSyT4A2tE4gS7pcxh\\_TeWog%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=pSyT4A2tE4gS7pcxh_TeWog%3D%3D)

### Dirección Postal

- Plaza Mayor, 1
- (05294) La Cañada España
- ES411

### Contacto

- Teléfono 920273087
- Correo Electrónico herradon@pueblos.net

## Proveedor de Pliegos

→ Pleno del Ayuntamiento de Herradón de Pinares

### Dirección Postal

- Plaza Mayor, 1
- (05294) La Cañada España

## Proveedor de Información adicional

→ Pleno del Ayuntamiento de Herradón de Pinares

### Dirección Postal

- Plaza Mayor, 1
- (05294) La Cañada España

## Recepción de Ofertas

→ Pleno del Ayuntamiento de Herradón de Pinares

### Dirección Postal

- Plaza Mayor, 1
- (05294) La Cañada España

## Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 11/09/2024 a las 23:59
- Observaciones: Suministro por lotes de alumbrado, instalaciones fotovoltaicas, aerotermia y renovación de vehículos

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

## Apertura de Ofertas Económicas

APERTURA SOBRE 3

Lugar

- Apertura sobre oferta económica
- El día 27/09/2024 a las 08:29 horas
- Se confirmará posteriormente

→ Ayuntamiento de Herradón de Pinares

#### Dirección Postal

- Mayor 1
- (05294) La Cañada España

### Tipo de Acto : Público

→ Condiciones para la asistencia : Según se indica en pliegos

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

### Información del Anuncio Previo en Diarios

#### Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 06/08/2024

## Objeto del Contrato: Contrato de suministro por lotes de alumbrado, instalaciones fotovoltaicas, aerotermia y renovación de vehículos

### → Descripción del procedimiento

El Ayuntamiento de Herradón de Pinares, ha sido beneficiario de una concesión de ayuda en el contexto del Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, por el que se regula la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Las actuaciones propuestas son justificables por varias razones: Cumplir con las exigencias ambientales y normativas es fundamental para evitar sanciones, promover la sostenibilidad y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Mejorar la eficiencia energética reduce el consumo de energía y las emisiones de gases de efecto invernadero, disminuye costos operativos y mejora la calidad de los servicios municipales. Reducir los gastos de consumo eléctrico implica liberar recursos financieros permite destinarlos a áreas prioritarias, promoviendo un uso racional y sostenible de los recursos públicos. Por último, mejorar la eficiencia en el gasto público optimiza el uso de los recursos disponibles, genera ahorros y permite una mejor inversión en proyectos que benefician a los ciudadanos, fortaleciendo la transparencia y la confianza en las instituciones. Las instalaciones que se pretenden contratar se dividen en cuatro lotes independientes. Cada lote se configura según la tipología del suministro necesario y de las medidas concedidas al Ayuntamiento: Lote 1: Medida 2: Instalación solar fotovoltaica con modalidad de autoconsumo colectivo con compensación de excedentes, y sistema de almacenamiento. El objetivo es conseguir un ahorro en la factura eléctrica, suministrándose los servicios municipales con la energía producida en las plantas fotovoltaicas a instalar en dos ubicaciones en total se instalarán 130 kW de potencia nominal, con un sistema acumulador de 290 kWh. Lote 2: Medida 3: Sustitución de los equipos térmicos que proporcionan el suministro de calefacción y la producción de ACS por nuevas bombas de calor de aerotermia, en los edificios Ayuntamiento, CRA Valdelavia La Cañada y Consultorio. Reduciendo con ello las emisiones de CO2, y mejorando la calificación energética de los edificios (El Ayuntamiento pasará de C a A, el CRA Valdelavia de C a B, y el consultorio de D a A). Lote 3: Medida 4: Renovación en las instalaciones de alumbrado exterior, sustituyendo luminarias por otras de tecnología led, y sistema de tele gestión. Se van a sustituir por luminarias de tecnología LED 377 puntos de luz de los 521 existentes en el municipio, se actuará en todos los cuadros de mando adecuándolos a la normativa vigente e instalando un sistema de tele gestión que permita la gestión eficiente de la instalación y la instalación de 3 puntos de recarga de 22 kW. Lote 4: Medida 5: Renovación de 4 vehículos de la flota de servicio público, sustituyéndolos por vehículos eléctricos

→ Valor estimado del contrato 1.245.554,53 EUR.

### → Presupuesto base de licitación

→ Importe 1.507.120,98 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 1.245.554,53 EUR.

### → Clasificación CPV

→ 42512300 - Unidades de climatización.

→ 31158100 - Cargadores de baterías.

→ 34144900 - Vehículos eléctricos.

→ 45261215 - Revestimiento de cubiertas con placas solares.

→ 45316000 - Trabajos de instalación de sistemas de alumbrado y señalización.

→ 45316100 - Instalación de equipo de alumbrado exterior.

→ 50721000 - Puesta a punto de instalaciones de calefacción.

### → Plazo de Ejecución

→ 6 Mes(es)

→ Observaciones: según tabla del apartado M del Pliego administrativo

### → Lugar de ejecución

→ El especificado en los lotes: Herradón de Pinares o La Cañada Ayuntamiento de Herradón de Pinares

→ Subentidad Nacional Ávila

→ Código de Subentidad Territorial ES411

### Dirección Postal

→ Mayor, 1

→ (05294) Herradón de Pinares-La Cañada España

## Condiciones de ejecución del contrato

- Se utilizará pedido electrónico : No
- Se aceptará factura electrónica : Sí
- Se utilizará el pago electrónico : No
- Condiciones especiales de ejecución de Contrato
  - Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - punto 30 pliego administrativo
  - Consideraciones de tipo medioambiental - Apartado W) CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN Y OBLIGACIONES ESENCIALES (ART. 202 LCSP)
  - Consideraciones de tipo social - Apartado W) CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN Y OBLIGACIONES ESENCIALES (ART. 202 LCSP)
  - Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - Apartado W) CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN Y OBLIGACIONES ESENCIALES (ART. 202 LCSP)

## Contratación estratégica

### Contratación estratégica

- Ninguno

### Contratación verde

- Prevención y control de la contaminación

### Contratación social

- Igualdad de género

### Contratación pública de soluciones innovadoras

- Otros

## Lote 1: Instalación fotovoltaica en Herradón de Pinares (Ávila) lote 1

- Descripción del lote La instalación fotovoltaica se implantará en dos parcelas municipales, con modalidad de autoconsumo colectivo con compensación de excedentes, abasteciendo a los edificios o infraestructuras que se detallan en el pliego técnico
- Lugar de ejecución → Valor estimado del contrato 319.203,99 EUR.
- País España → Presupuesto base de licitación
- Subentidad Nacional Ávila → Importe 386.236,83 EUR.
- Código de Subentidad Territorial ES411 → Importe (sin impuestos) 319.203,99 EUR.
- Clasificación CPV
  - 45261215 - Revestimiento de cubiertas con placas solares.
  - Clasificación CPV
    - 31158100 - Cargadores de baterías.
  - Clasificación CPV
    - 34144900 - Vehículos eléctricos.
  - Clasificación CPV
    - 42512300 - Unidades de climatización.
  - Clasificación CPV
    - 45316000 - Trabajos de instalación de sistemas de alumbrado y señalización.
  - Clasificación CPV
    - 45316100 - Instalación de equipo de alumbrado exterior.
  - Clasificación CPV
    - 50721000 - Puesta a punto de instalaciones de calefacción.

## Condiciones de Licitación

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Otros - Lote 1: I 9 2 Solvencia económico-financiera: indicado en el Pliego Administrativo apartado U El adjudicatario deberá acreditar su solvencia económica financiera mediante una Declaración anual de IVA o Cuentas anuales, que acredite un mínimo de solvencia económica y financiera. Del examen de la documentación presentada debe resultar un volumen anual de negocios relativo al mejor ejercicio dentro de los tres últimos concluidos en función de la fecha de constitución o inicio de las actividades, que será al menos una vez y media el valor estimado del contrato para cada Lote, que se acreditará mediante la presentación de las cuentas anuales debidamente legalizadas. (Mínimo exigido para cada Lote el indicado en la tabla) La acreditación documental de la suficiencia de la solvencia económica y financiera del empresario se efectuará mediante la aportación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

### Condiciones de adjudicación

#### Criterios de Adjudicación

##### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ BAJA DEL PRECIO BASE DE LICITACIÓN: HASTA 50 PUNTOS.

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 50

→ Expresión de evaluación :  $P = 50 - ((B_{\text{máx}} - B) / 10)$

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 50

→ REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN. HASTA 10 PUNTOS

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Expresión de evaluación : Por cada semana de reducción de plazo se otorgarán 2,5 puntos hasta un máximo de 10 puntos

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 0

##### Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ SUBJETIVO DE CALIDAD: (HASTA 40 PUNTOS)

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 40

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 40

## Lote 2: Equipos térmicos para calefacción y ACS en edificios públicos de Herradón de Pinares (Ávila) lote 2

→ Descripción del lote Con esta actuación se pretende mejorar la eficiencia energética de los edificios, reduciendo el consumo energético y mejorando las condiciones ambientales, reduciendo las emisiones de CO2. La actuación se realizará en tres edificios: Ayuntamiento Consultorio CRA Valdelavia La Cañada En el lote tres la actuación consistirá en: Sustitución de los equipos térmicos existentes para suministro de calefacción y producción de ACS. Adaptación de las salas de máquinas. Instalación depósitos de inercia. Instalación acumuladores ACS. Instalación de sistemas de distribución interna (radiadores de baja temperatura, fancoils y suelo radiante). Reforma de la instalación hidráulica y eléctrica existente.

→ Lugar de ejecución

→ Valor estimado del contrato 292.411,43 EUR.

→ País España

→ Presupuesto base de licitación

→ Subentidad Nacional Ávila

→ Importe 353.817,83 EUR.

→ Código de Subentidad Territorial ES411

→ Importe (sin impuestos) 292.411,43 EUR.

→ Clasificación CPV

- 42512300 - Unidades de climatización.
- Clasificación CPV
- 31158100 - Cargadores de baterías.
- Clasificación CPV
- 34144900 - Vehículos eléctricos.
- Clasificación CPV
- 45261215 - Revestimiento de cubiertas con placas solares.
- Clasificación CPV
- 45316000 - Trabajos de instalación de sistemas de alumbrado y señalización.
- Clasificación CPV
- 45316100 - Instalación de equipo de alumbrado exterior.
- Clasificación CPV
- 50721000 - Puesta a punto de instalaciones de calefacción.

## Condiciones de Licitación

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Otros - Lote 2: J 2 2 Solvencia económico-financiera: indicado en el Pliego Administrativo apartado U El adjudicatario deberá acreditar su solvencia económica financiera mediante una Declaración anual de IVA o Cuentas anuales, que acredite un mínimo de solvencia económica y financiera. Del examen de la documentación presentada debe resultar un volumen anual de negocios relativo al mejor ejercicio dentro de los tres últimos concluidos en función de la fecha de constitución o inicio de las actividades, que será al menos una vez y media el valor estimado del contrato para cada Lote, que se acreditará mediante la presentación de las cuentas anuales debidamente legalizadas. (Mínimo exigido para cada Lote el indicado en la tabla) La acreditación documental de la suficiencia de la solvencia económica y financiera del empresario se efectuará mediante la aportación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- BAJA DEL PRECIO BASE DE LICITACIÓN: HASTA 50 PUNTOS.
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 50
- Expresión de evaluación :  $P = 50 - ((B_{\text{máx}} - B) / 10)$
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 50
- REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN. HASTA 10 PUNTOS
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 10
- Expresión de evaluación : Por cada semana de reducción de plazo se otorgarán 2,5 puntos hasta un máximo de 10 puntos
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 0

#### Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- SUBJETIVO DE CALIDAD: (HASTA 40 PUNTOS)
- Subtipo Criterio : Otros
-

- Ponderación : 40
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 40

### Lote 3: Sustitución y renovación con tecnología led del alumbrado público de Herradón de pinares (Ávila), y la instalación de cargadores de vehículos eléctricos lote 3

→ Descripción del lote La actuación consiste en la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior. Se van a sustituir luminarias por otras de tecnología led y se va a actuar en todos los cuadros de mando y protección del municipio, para adaptarlos a la reglamentación vigente y equiparlos con un sistema de telegestión que permita obtener y gestionar consumos, mantenimientos y flujos luminosos. Incluye la instalación de tres puntos de recarga de 22 kW, para dar servicio a los vehículos eléctricos a adquirir, (objeto del lote 4 de este pliego).

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Ávila

→ Código de Subentidad Territorial ES411

→ Valor estimado del contrato 415.128,71 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 502.305,74 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 415.128,71 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45316000 - Trabajos de instalación de sistemas de alumbrado y señalización.

→ Clasificación CPV

→ 31158100 - Cargadores de baterías.

→ Clasificación CPV

→ 34144900 - Vehículos eléctricos.

→ Clasificación CPV

→ 42512300 - Unidades de climatización.

→ Clasificación CPV

→ 45261215 - Revestimiento de cubiertas con placas solares.

→ Clasificación CPV

→ 45316100 - Instalación de equipo de alumbrado exterior.

→ Clasificación CPV

→ 50721000 - Puesta a punto de instalaciones de calefacción.

## Condiciones de Licitación

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Otros - Lote 3: I 1 3 Solvencia económico-financiera: indicado en el Pliego Administrativo apartado U El adjudicatario deberá acreditar su solvencia económica financiera mediante una Declaración anual de IVA o Cuentas anuales, que acredite un mínimo de solvencia económica y financiera. Del examen de la documentación presentada debe resultar un volumen anual de negocios relativo al mejor ejercicio dentro de los tres últimos concluidos en función de la fecha de constitución o inicio de las actividades, que será al menos una vez y media el valor estimado del contrato para cada Lote, que se acreditará mediante la presentación de las cuentas anuales debidamente legalizadas. (Mínimo exigido para cada Lote el indicado en la tabla) La acreditación documental de la suficiencia de la solvencia económica y financiera del empresario se efectuará mediante la aportación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas



→ BAJA DEL PRECIO BASE DE LICITACIÓN: HASTA 50 PUNTOS.

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 50

→ Expresión de evaluación :  $P = 50 - ((B_{\text{máx}} - B) / 10)$

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 50

→ criterio 2 REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN. HASTA 10 PUNTOS

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Expresión de evaluación : Por cada semana de reducción de plazo se otorgarán 5 puntos hasta un máximo de 10 puntos

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

#### Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ SUBJETIVO DE CALIDAD: (HASTA 40 PUNTOS)

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 40

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 40

### Lote 4: Renovación de la flota de vehículos eléctricos en Herradón de Pinares (Ávila) lote 4

→ Descripción del lote Los vehículos a suministrar serán los que se detallan a continuación u otros de características similares. 2 unidades del vehículo Citroën E-Jumpy eléctrico o similar. 1 unidad del vehículo eléctrico Ford F-150 Lightning o similar 1 unidad de la minicargadora eléctrica Wacker Neuson WL20e o similar

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Ávila

→ Código de Subentidad Territorial ES411

→ Valor estimado del contrato 218.810,4 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 264.760,58 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 218.810,4 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 34144900 - Vehículos eléctricos.

→ Clasificación CPV

→ 31158100 - Cargadores de baterías.

→ Clasificación CPV

→ 42512300 - Unidades de climatización.

→ Clasificación CPV

→ 45261215 - Revestimiento de cubiertas con placas solares.

→ Clasificación CPV

→ 45316000 - Trabajos de instalación de sistemas de alumbrado y señalización.

→ Clasificación CPV

→ 45316100 - Instalación de equipo de alumbrado exterior.

→ Clasificación CPV

→ 50721000 - Puesta a punto de instalaciones de calefacción.

#### Condiciones de Licitación

#### Requisitos de participación de los licitadores

#### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Otros - Solvencia económico-financiera: indicado en el Pliego Administrativo apartado U El adjudicatario deberá acreditar su solvencia económica financiera mediante una Declaración anual de IVA o Cuentas anuales, que acredite un mínimo de solvencia económica y financiera. Del examen de la documentación presentada debe resultar un volumen anual de negocios relativo al mejor ejercicio dentro de los tres últimos concluidos en función de la fecha de constitución o inicio de las actividades,

que será al menos una vez y media el valor estimado del contrato para cada Lote, que se acreditará mediante la presentación de las cuentas anuales debidamente legalizadas. (Mínimo exigido para cada Lote el indicado en la tabla) La acreditación documental de la suficiencia de la solvencia económica y financiera del empresario se efectuará mediante la aportación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ CRITERIO 1. OBJETIVO. BAJA DEL PRECIO BASE DE LICITACIÓN: HASTA 30 PUNTOS.

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 30

→ Expresión de evaluación :  $P = 30 - ((B_{\text{máx}} - B) / 10)$

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 30

→ MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS MUNICIPALES (HASTA 70 PUNTOS).

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 70

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 70

## Condiciones de Licitación

→ **Fórmula de Revisión de Precios** Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

→ Las ofertas deben incluir catálogos electrónicos

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

### Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

## Requisitos de participación de los licitadores

### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - El servicio en línea gratuito DEUC electrónico, que facilita la Comisión europea, permite cumplimentar este documento por vía electrónica en la siguiente dirección de internet:

<https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espdp-web/filter?lang=es>

### Motivos de exclusión

→ Corrupción - Según se indica en pliegos

→ Quiebra - Según se indica en pliegos

→ Fraude - Según se indica en pliegos

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales - El licitador deberá acreditar los siguientes

elementos: Al menos una actuación de un suministro similar. Entendiendo por similares aquellos suministros que contengan prestaciones similares a los indicados para cada Lote. Estas actuaciones se acreditarán mediante certificado o certificados emitidos por las Entidades receptoras de los trabajos dentro de los tres últimos años. Dichos certificados deberán acreditar individualmente o en conjunto un importe mínimo del 70% del Valor estimado del contrato que se licita. (Mínimo exigido para cada Lote el indicado en la tabla) El licitador debe acreditar ser empresa habilitada para realizar instalaciones de baja tensión IBTB. Para facilitar el acceso a la licitación y favorecer la concurrencia, se plantean una opción alternativa acreditando la clasificación que se indica en la siguiente tabla para que el licitador pueda elegir indistintamente, cualquiera de ellas para acreditar su solvencia. Tabla de solvencias a acreditar por cada lote o lotes ofertados están indicados en el Pliego Administrativo apartado U

## Preparación de oferta

→ **Sobre** SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO NÚM. 1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa

→ **Nº Lote:** 1

→ **Nº Lote:** 2

→ **Nº Lote:** 3

→ **Nº Lote:** 4

→ **Descripción** Este sobre o archivo electrónico contendrá los siguientes documentos: Ver apartado Y) FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS del Pliego administrativo sobre 1

## Preparación de oferta

→ **Sobre** SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO NÚM. 2: PROPOSICIÓN TÉCNICA-LOTE 1

→ **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ **Nº Lote:** 1

→ **Descripción** Según indicaciones del Apartado Y) FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS del pliego administrativo sobre 2

## Preparación de oferta

→ **Sobre** SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO NÚM. 2: PROPOSICIÓN TÉCNICA-LOTE 2

→ **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ **Nº Lote:** 2

→ **Descripción** Según indicaciones del Apartado Y) FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS del pliego administrativo sobre 2

## Preparación de oferta

→ **Sobre** SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO NÚM. 2: PROPOSICIÓN TÉCNICA-LOTE 3

→ **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ **Nº Lote:** 3

→ **Descripción** Según indicaciones del Apartado Y) FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS del pliego administrativo sobre 2

## Preparación de oferta

→ **Sobre** SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO NÚM. 3: OFERTA ECONÓMICA Y DEMÁS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMATICAMENTE. LOTE 1

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Nº Lote:** 1

→ **Evento de Apertura** APERTURA SOBRE 3

→ **Descripción** Según indicaciones del Apartado Y) FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS del pliego administrativo sobre 3 Deberá contener la oferta económica de acuerdo con el modelo que figura como Anexo III del presente PCAP. No se aceptarán propuestas que contengan omisiones, errores o tachones que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para considerar la oferta. Si alguna proposición no guardara concordancia con la documentación examinada y admitida, excediera el presupuesto base de licitación, variara sustancialmente el modelo establecido, comportará

error manifiesto en el importe de la proposición o si existiera reconocimiento por parte del licitador de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable podrá ser descartada por la Mesa de Contratación. En la oferta se indicará como partida independiente el IVA. En el caso de Uniones Temporales de Empresarios se presentará una única oferta, suscrita por cada uno de los representantes de las distintas entidades de la UTE

## Preparación de oferta

→ **Sobre** SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO NÚM. 3: OFERTA ECONÓMICA Y DEMÁS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMATICAMENTE. LOTE 2

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Nº Lote:** 2

→ **Evento de Apertura** APERTURA SOBRE 3

→ **Descripción** Según indicaciones del Apartado Y) FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS del pliego administrativo sobre 3 Deberá contener la oferta económica de acuerdo con el modelo que figura como Anexo III del presente PCAP. No se aceptarán propuestas que contengan omisiones, errores o tachones que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para considerar la oferta. Si alguna proposición no guardara concordancia con la documentación examinada y admitida, excediera el presupuesto base de licitación, variara sustancialmente el modelo establecido, comportará error manifiesto en el importe de la proposición o si existiera reconocimiento por parte del licitador de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable podrá ser descartada por la Mesa de Contratación. En la oferta se indicará como partida independiente el IVA. En el caso de Uniones Temporales de Empresarios se presentará una única oferta, suscrita por cada uno de los representantes de las distintas entidades de la UTE

## Preparación de oferta

→ **Sobre** SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO NÚM. 3: OFERTA ECONÓMICA Y DEMÁS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMATICAMENTE. LOTE 3

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Nº Lote:** 3

→ **Evento de Apertura** APERTURA SOBRE 3

→ **Descripción** Según indicaciones del Apartado Y) FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS del pliego administrativo sobre 3 Deberá contener la oferta económica de acuerdo con el modelo que figura como Anexo III del presente PCAP. No se aceptarán propuestas que contengan omisiones, errores o tachones que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para considerar la oferta. Si alguna proposición no guardara concordancia con la documentación examinada y admitida, excediera el presupuesto base de licitación, variara sustancialmente el modelo establecido, comportará error manifiesto en el importe de la proposición o si existiera reconocimiento por parte del licitador de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable podrá ser descartada por la Mesa de Contratación. En la oferta se indicará como partida independiente el IVA. En el caso de Uniones Temporales de Empresarios se presentará una única oferta, suscrita por cada uno de los representantes de las distintas entidades de la UTE

## Preparación de oferta

→ **Sobre** SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO NÚM. 3: OFERTA ECONÓMICA Y DEMÁS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMATICAMENTE. LOTE 4

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Nº Lote:** 4

→ **Evento de Apertura** APERTURA SOBRE 3

→ **Descripción** Según indicaciones del Apartado Y) FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS del pliego administrativo sobre 3 Deberá contener la oferta económica de acuerdo con el modelo que figura como Anexo III del presente PCAP. No se aceptarán propuestas que contengan omisiones, errores o tachones que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para considerar la oferta. Si alguna proposición no guardara concordancia con la documentación examinada y admitida, excediera el presupuesto base de licitación, variara sustancialmente el modelo establecido, comportará error manifiesto en el importe de la proposición o si existiera reconocimiento por parte del licitador de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable podrá ser descartada por la Mesa de Contratación. En la oferta se indicará como partida independiente el IVA. En el caso de Uniones Temporales de Empresarios se presentará una única oferta, suscrita por cada uno de los representantes de las distintas entidades de la UTE

## Presentación de recursos

### Presentación de recursos

→ **Ayuntamiento de Herradón de Pinares**

#### Dirección Postal

→ Mayor, 1

→ (05294) La Cañada España

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE

→ Fuente de financiación Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

→ Descripción de Programas de Financiación PROGRAMA DUS 5000

### Subcontratación permitida

→ punto 31 pliego administrativo

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No